



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

ASUNTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2021 - CUDAP: EX-HCD:0005540/2021 – "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE MICROSOFT TEAMS CON PBX DE LA HCDN"

En atención a la consulta efectuada por un potencial oferente, se procede a emitir la presente circular, con la siguiente aclaración:

Consulta N° 1: De acuerdo al párrafo de las especificaciones técnicas de la página 14 del documento se indica que la H. Cámara de Diputados ya tiene operativa la plataforma Microsoft Teams. En el párrafo debajo del esquema lógico de la solución se indica que la HCDN será responsable de proveer 100 licencias de Microsoft Phone Systems.

Se solicita confirmar si efectivamente la HCDN provee las 100 licencias o deben ser provistas por el adjudicatario.

Respuesta: Tal como se indica en el pliego la HCDN proveerá las 100 licencias de Microsoft Phone System ya que contamos con un Acuerdo Empresarial con Microsoft que nos permite acceder a las mismas. El adjudicatario deberá proveer las licencias correspondientes al uso del SBC.

Consulta N° 2: De acuerdo al párrafo debajo del esquema lógico (pag. 14) se indica que "La HCDN será responsable de la configuración sobre la plataforma Microsoft Teams...", sin embargo en el punto "REGLÓN 1 -ÍTEM 2 "Servicios profesionales para implementación y capacitación" se menciona como responsabilidad del adjudicatario la configuración de la telefonía y enrutamiento en Microsoft Teams, incluyendo:

- Adecuación de Azure Ad, etc.
- Configurar telefonía en Teams
- Configurar usuarios de Office 365
- etc.

Confirmar si es responsabilidad de la contratista la configuración del Microsoft Teams, su tenant y sus usuarios o por el contrario son tareas que realizará la HCDN por pedido de la adjudicataria quien solicitará conceptualmente las modificaciones necesarias para la interoperabilidad con el SBC propuesto.

Respuesta: El personal técnico de la HCDN realizará las operaciones necesarias sobre la plataforma Microsoft Teams guiados (tutelados) por el adjudicatario. No se proveerá un usuario administrador (o un perfil con estas funcionalidades) al adjudicatario, pero este guiará "paso a paso" a los administradores de la plataforma, ya sea de manera presencial o remota.

Consulta N° 3: Se interpreta que durante la adecuación de la plataforma a la nueva integración, la configuración de la plataforma Asterix estará a cargo de la HCDN y la contratista sólo es responsable de la adecuación del SBC para conectar la PBX al SBC. Por favor confirmar esta interpretación.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Respuesta: En el mismo sentido que en el punto anterior: el personal técnico de la HCDN realizará las operaciones necesarias sobre la PBX Asterisk (tutelados) por el adjudicatario SOLO para establecer el vínculo (trunk) contra el SBC. El alta de internos asociados, restricciones, etc. será realizado por personal técnico del organismo.

Consulta N° 4: En relación a la consulta 1, se interpreta que el adjudicatario deberá proveer de 100 licencias perpetuas de comunicación en el SBC, independientemente de las licencias de Microsoft Phone. Favor confirmar si esta interpretación es correcta.

Respuesta: Es correcta la interpretación.

Consulta N° 5: En el punto "REGLÓN 1 - ÍTEM 1 "SBC certificado para Microsoft Teams", dentro de las características solicitadas para el SBC se pide:

- Sesiones: 24.000.
- Sesiones SRTP-RTP: 10.000.
- Usuarios registrados: 75.000.

Se interpreta que estas son capacidades nominales bajo condiciones ideales. Dicha capacidad podría verse alterada por la configuración final en campo del SBC (plataforma de virtualización, configuración y número de canales en transcodificación, etc.). Esto se interpreta asimismo ratificado por la solicitud inicial de solamente 100 licencias de SBC. Favor confirmar esta interpretación e informar alguna estimación del crecimiento, en cantidad de canales de comunicación y plazos, en condiciones reales de campo de la plataforma.

Respuesta: Es correcta la interpretación. Si bien se solicitan inicialmente 100 licencias, podría ser necesario escalar la solución en el mediano plazo a 2100 licencias.

Consulta N° 6: En el punto "REGLÓN 1 - ÍTEM 1 "SBC certificado para Microsoft Teams", dentro de las características solicitadas para el SBC se pide que el SBC soporte:

- Transcodificación basada en software.

Por otro lado en el apartado "REGLÓN 1- ÍTEM 2 "Servicios profesionales para implementación y capacitación" se pide como responsabilidad del adjudicatario:

- Configuración de los CODECs para optimizar la calidad de audio teniendo en cuenta que las comunicaciones entre usuarios de la HCDN utilizan audio HD mediante G.722 y Opus WB.

Se interpreta de esta solicitud de configuración que al menos algunas de las 100 sesiones solicitadas en la cotización, necesitarán usar esta facilidad. No se informa sin embargo la cantidad de canales que serán necesarios funcionar con transcodificación. Por favor aclarar este punto y detallar la cantidad o proporción de canales de comunicación en el SBC que la usarán.

Respuesta: Los CODECs utilizados por la PBX Asterisk del organismo para contactar los teléfonos son G.722 y Opus WB, por lo tanto, se requiere que el SBC se configure para soportar CODECs de audio HD para las comunicaciones establecidas entre teléfonos del organismo y clientes que ejecuten Microsoft Teams en móviles o desktops (para la totalidad de las 100 licencias requeridas).

Consulta N° 7: En el punto "REGLÓN 1 - ÍTEM 1 "SBC certificado para Microsoft Teams", dentro de las características solicitadas para el SBC se pide que el SBC soporte:

- Soporte WebRTC integrado.





"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

- **Soporte SIPREC.**

No se informa sin embargo la cantidad de canales que serán necesarios funcionar con estas facilidades ni se solicita su configuración. Se interpreta por tanto que son funcionalidades que el SBC debe poder soportar pero que no están incluidas en la presente solicitud inicial del SBC. Por favor confirmar esta interpretación.

Respuesta: Es correcta la interpretación.

Para el "REGLÓN 2 – Ítem 1 "Soporte de la solución"" se solicita detallar el alcance del soporte solicitado. Se interpreta que el adjudicatario de la presente licitación es responsable por el soporte del SBC provisto, y sobre tal deberá dar el servicio en las condiciones y periodos solicitados. Al no haber sido el proveedor responsable ni del tenant de Microsoft con sus licencias, ni de la plataforma de PBX Asterisk preexistentes a la presente provisión, desconociendo previamente sus características y detalles de instalación, configuración y funcionamiento actuales, no es responsable del soporte sobre las mismas. Favor confirmar esta interpretación.

Consulta N° 8: Solicitamos nos aclaren si los usuarios a los que se va a activar el servicio de Phone System son usuarios que se están migrando desde Skype for Business o son usuarios que no tenían servicios de telefonía Microsoft de ningún tipo?

Respuesta: Son usuarios que no tienen servicios de telefonía de ningún tipo. No obstante, es necesario que el adjudicatario realice una revisión de la configuración del AD (Azure y local) para validar que no existan configuraciones de pruebas anteriores que generen conflicto con la solución y, en caso de existir, proceder a la eliminación/mitigación de las mismas, indicando, en este caso, las instrucciones a seguir por parte de los administradores del AD del organismo.

Consulta N° 9: Considerando la pregunta anterior, en el caso que sean usuarios a migrar solicitamos nos aclaren cuantos usuarios se van a migrar y en cuántas etapas la HCDN tiene pensado realizar la migración?

Respuesta: En función de la respuesta anterior: no aplica.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN